

Manizales, 06 de Enero de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 12 A LA 13 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS**, con un presupuesto oficial de **CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$101.640.171,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**, con la empresa **3D INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**

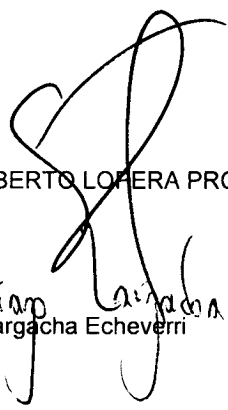
De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Aientamente,



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPEERA PROAÑOS



Proyectó: Santiago Largaicha Echeverri